

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 01/03/2017, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2017.
- SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2017.

Se aprueba por UNANIMIDAD las actas reseñadas.

2.- PROPUESTAS DE ACUERDO:

2.1.- EXPTE. S-25/14 (P.O.271/14).- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL, RELATIVA A TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL TESTIMONIO DE LA SENTENCIA EN EL PROCEDIMIENTO 271/2014, DEL JUZGADO DE LOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

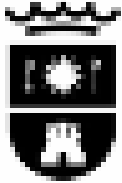
PRIMERO.- Tomar Conocimiento por parte de la Junta de Gobierno Local del M I Ayuntamiento de Telde y a la ejecución del testimonio de la Sentencia de 20 de Septiembre de 2016, emitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento 271/2014 en el que figura como demandante Canarmo y como demandado el Ayuntamiento de Telde, que mantiene la tasación de costas practicada con fecha 06 de Febrero de 2.017 y que asciende a 1.000 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Asesoría Jurídica municipal a los efectos oportunos.

2.2.- EXPTE. 1.023/2015.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A PRÓRROGA OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Se informa jurídicamente **FAVORABLE** el otorgamiento de una prórroga de un año para la continuación de las obras autorizadas a través del acto comunicado



para Acondicionamiento de una vivienda emplazada en Montaña Las Palmas en el TM de Telde.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

2.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, DINAMIZACIÓN IMPULSO ECONÓMICO, CONTRATACIÓN Y TURISMO RELATIVA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

UNICO: La aprobación del pedido a realizar al citado Servicio Centralizado de Compras, de impresoras, equipos multifuncionales, escáneres, ordenadores personales y software ofimático.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

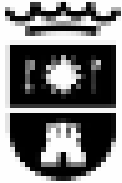
Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó tratar en la presente sesión los siguientes asuntos:

3.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU APROBACIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Aprobar con carácter de urgencia el proyecto de obras **“REASFALTADO DISTRITO COSTA - LA GARITA, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 577/16.”** dado que la misma se encuentra incluida en el plazo perentorio del Plan PCA 2016-2019, redactado por Arquitecta Técnica Eva María Gómez Perea por un presupuesto que asciende a **DOSCIENTOS VEINTICICO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (225.199,86 €)** que se detalla a continuación:

| | |
|--|---------------------|
| Presupuesto de Ejecución por contrata..... | 210.467,16 € |
| 7 % I.G.I.C. | 14.732,70 € |
| | ----- |
| TOTAL | 225.199,86 € |



**Ayuntamiento
de Telde**

Dicho proyecto reúne los requisitos exigidos por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria el referido proyecto de obras con el presupuesto que se expresa.

TERCERO: Aportar a la Corporación Insular Certificación acreditativa de que las obras a ejecutar se adecuan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos, así como de las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

5.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

No se formularon.

LA ALCALDESA,

LA CONCEJALA SECRETARIA,